

RIO GALLEGOS, 14 de junio de 2021

VISTO:

El Expediente N° 76.517/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "E-Gis: el laboratorio de cartografía y teledetección en la Web", bajo la dirección del Lic. Eder DOS SANTOS, a llevarse a cabo desde el 4 de mayo al 15 de julio de 2021, con una carga horaria de CIENTO CUATRO (104) horas reloj;

QUE se plantea el diseño de un sitio web para difundir información geográfica del Laboratorio de Cartografía y Teledetección de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE este Proyecto impacta en toda la comunidad local, impulsa el trabajo en red y facilita su transferencia a otros sitios de iguales características;

QUE se enmarca en el Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica a Terceros (ProDAT), cuyo Director es el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFÍA, aprobado por Acuerdo N° 613/07;

QUE se radica en el Instituto Tecnología Aplicada (ITA);

QUE integran el Proyecto, Albert A. Osiris SOFIA, Facundo BRACAMONTE, Paula DIEZ, Miriam VAZQUEZ y Daniel GRIMA;

QUE está destinado a la Comunidad en general: Investigadores, Estudiantes, Docentes de distintos niveles educativos, Productores, otras Instituciones;

QUE los objetivos son: 1) la adquisición de experiencia por parte de los integrantes alumnos del proyecto en un contexto de vinculación con distintas carreras y áreas de la UARG, 2) la aplicación de conocimientos curriculares y la adquisición de conocimientos extra curriculares, 3) fortalecer la función extensión mediante la realización de una actividad de desarrollo, 4) lograr una mayor visibilidad a la Estación Meteorológica, mediante la difusión del sitio, 5) extender el proyecto hacia actividades de transferencia tecnológica destinada a terceros, ya sean hacia aquellos que deseen obtener datos históricos de la Estación o bien aquellos que deseen implementar un sitio de estas características mediante la firma de convenios o la conformación de redes de cooperación y desarrollo, 6) apoyar la investigación y extensión para construir y/o consolidar sinergias entre los Institutos de la UNPA, 7) mejorar las capacidades docentes en Tecnologías de Información Geográfica y cooperar con la currícula de las diferentes Escuelas de la UNPA, 8) acompañar a los estudiantes en becas de investigación de grado y pregrado, trabajos de campo y prácticas pre profesionales, 9) capacitar a la comunidad a través de prácticas en investigación y extensión, 10) difundir resultados científicos y procesos académicos a través de la publicación de recursos digitales en el portal WEB de la UNPA-UARG, y 11) impulsar redes interinstitucionales entre productores de información y conocimiento geográfico;

QUE se solicita un presupuesto de PESOS MIL (\$1.000,00) en concepto de Registro de Software (Tasas + Envío);

QUE mediante Nota N° 459/2021, la Secretaría de Administración, certifica la existencia de crédito presupuestario para la atención de los gastos solicitados;

QUE la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento, mediante Despacho Virtual N° 525/21, recomienda hacer suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la UARG;

QUE lo actuado se enmarca en el Acuerdo 401/15 y la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

///



A C U E R D O

N°

140/21

112.-

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "E-Gis: el laboratorio de cartografía y teledetección en la Web", bajo la dirección del Lic. Eder DOS SANTOS (DNI N° 94.291.340), a llevarse a cabo desde el 4 de mayo al 15 de julio de 2021, con una carga horaria de CIENTO CUATRO (104) horas reloj.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "E-Gis: el laboratorio de cartografía y teledetección en la Web", se enmarca en el Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica a Terceros (ProDAT), cuyo Director es el Mg. Albert Anibal Osiris SOFÍA (DNI N° 20.434.323), aprobado por Acuerdo N° 613/07.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "E-Gis: el laboratorio de cartografía y teledetección en la Web", se radica en el Instituto Tecnología Aplicada (ITA).-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "E-Gis: el laboratorio de cartografía y teledetección en la Web", está integrado por Albert A. Osiris SOFIA (DNI N° 20.434.323), Facundo BRACAMONTE (DNI N° 42.142.689), Paula DIEZ (DNI N° 24.765.875), Miriam VAZQUEZ (DNI N° 20.237.624) y Daniel GRIMA (DNI N° 24.861.585).-

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZAR a la Secretaria de Administración a afrontar un gasto de PESOS MIL (\$1.000,00) en concepto de Registro de Software (Tasas + Envío).-

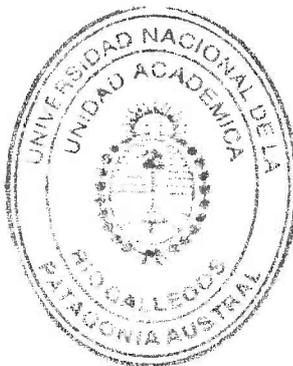
ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que el gasto que demande el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "E-Gis: el laboratorio de cartografía y teledetección en la Web", será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 10.- INCISO 3.- (3.8.3.- Derechos y tasas).- Con afectación del gasto a la Unidad Principal 002- UARG.- Sub Unidad 102.- Secretaria de Extensión.- Sub Unidad 000.-

ARTÍCULO 7°.- ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 8°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG